



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de agosto de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.257.-

VISTOS:

- I. La constitución Política de la República.
- II. Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. Ley N° 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- V. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VI. Decreto Alcaldicio N° **9.993**, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- VII. Decreto Alcaldicio N° **9.865**, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones a Organizaciones Comunitarias y otras personas Jurídicas.
- VIII. Certificado de Inscripción del "**Centro, Social Cultural Sociedad Religiosa 1ra Morenada de Tarapacá**", inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 05 de septiembre de 2024.
- IX. Formulario Solicitud Postulación Proyecto de Subvención al Concejo Municipal Organizaciones Comunitarias y Otras Personas Jurídicas, con Visto Bueno del Alcalde (S) y Visto Bueno de la Administración Municipal.
- X. Acuerdo N° **171**, tomado en la 22ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 05 de agosto de 2025, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal doña Alejandra Becerra Cantillano, el voto de no aprobación del Honorable Concejal don Gabriel Orellana Aros, y con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes al Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el **Centro, Social Cultural Sociedad Religiosa 1ra Morenada de Tarapacá**, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.
- XI. Memorando N° **1.443**, de fecha 07 de agosto de 2025, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita decretar la subvención por la suma de \$500.000.-, para el **Centro, Social Cultural Sociedad Religiosa 1ra Morenada de Tarapacá**, destinados para la ornamentación de las andas nuevas de las imágenes religiosas para la festividad de San Lorenzo de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

- I. Que es deber de la Municipalidad fomentar el desarrollo social, cultural, y religiosa de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de organizaciones comunitarias y al bienestar de sus integrantes en la participación de festividades.
- II. Que, el Centro Social Cultural Sociedad Religiosa 1ra Morenada de Tarapacá, es una organización comunitaria funcional, legalmente constituida, que desarrolla actividades religiosas, culturales y sociales en la comuna, participando activamente en la preservación de las tradiciones y el fortalecimiento de la identidad local.

- III. Que, con fecha 24 de abril de 2025, dicha organización ha presentado una carta a la **Municipalidad de Alto Hospicio** solicitando una subvención municipal destinada a financiar la **ornamentación de las andas nuevas de las imágenes religiosas**, con motivo de la celebración de la **Festividad de San Lorenzo de Tarapacá**, actividad tradicional de relevante significación cultural y patrimonial para la comunidad.
- IV. Que, el **Centro, Social Cultural Sociedad Religiosa 1ra Morenada de Tarapacá** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos**, conforme a la Ley N° 19.862, con fecha **05 de septiembre de 2024**, cumpliendo así con los requisitos formales para acceder a subvenciones municipales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y otorgase una **Subvención Municipal** al "**Centro, Social Cultural Sociedad Religiosa 1ra Morenada de Tarapacá**", RUT 65.213.889-6, Personalidad Jurídica Vigente, Inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 05 de septiembre de 2024; por la suma de **\$500.000.- (Quinientos mil pesos)**, destinados para la ornamentación de las andas nuevas de las imágenes religiosas para la festividad de San Lorenzo de Tarapacá.
- 2.- La presente subvención se gastará y rendirá a más tardar el **31 de diciembre de 2025**, conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, quien se encargará de la correcta fiscalización del uso de la subvención.
- 3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta **N° 215.24.01.999**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IMD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal
Adm. Municipal